

"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte: 4116-332129/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1°: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, para solicitar se informe, con la correspondiente documentación respaldatoria, si se ha realizado algún avance respecto a la posibilidad de resolución de la situación legal en la que se encuentra hoy el edificio donde funciona el Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos (CRESTA).-*

Artículo 2°: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 3°: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-*

Artículo 4°: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 3029/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS
QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.-**

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos

VISTO:

La necesidad de acceso a la información pública, la situación legal en la que se encuentra el edificio donde hoy funciona el Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos (CRESTA), y;

CONSIDERANDO:

Que la situación del CRESTA denunciada por el Sr. Intendente Municipal en los medios de comunicación es una preocupación de todos;

Que es necesario, para colaborar, conocer los pormenores de la situación legal en la que hoy se encuentra dicho edificio;

Que desconocemos si en las últimas semanas hubo modificaciones, avances o novedades;

Que es una preocupación de estos concejales y de la ciudadanía, velar por la continuidad del mismo.-
